

Razonabilidad del Capital Propio Tributario	
	Monto \$
(+) Capital propio tributario al 31.12.2019	101.240.000
(+) Corrección Monetaria CPT inicial 2,7%	2.733.480
(+) RLI del Ejercicio	64.000.000
(+) Ajuste por Incentivo 14 E)	5.340.000
(+) Dividendos Percibidos	1.000.000
(-) Retiros del ejercicio actualizados al 31-12-2020	(55.835.000)
(-) Multas fiscales, pagadas y reajustadas	(50.000)
(-) Donación al club de rayuela pagado y reajustado	(200.000)
(-) Impuesto renta AT. 2020, pagado y reajustado	(2.575.000)
(=) Capital Propio Tributario	115.653.480

La Corrección Monetaria del CPT no tiene un efecto en las cuentas de activo y por tal razón al corresponder una deducción en la RLI se debe

Se debe reponer el ajuste por incentivo al ahorro efectuado a la Renta Líquida debido a que dichos montos si forman efectivamente parte del CPT al no ser un monto representativo de flujo.